

Publicado : El 21 de enero del 2012
Columna : Globalización con Equidad
Diario : La Primera



El salario mínimo en el Panorama Laboral 2011 – OIT

Autor: Julio Gamero

En el Panorama Laboral (PL) 2011, de difusión muy reciente, <http://oit.org.pe/1/wp-content/uploads/2012/01/OIT-PL-2011.pdf>, la OIT señalaba en la p. 6 que *“La política de salarios mínimos evitó la pérdida de su poder de compra, y eso fue un acierto. Sirvió para proteger el poder adquisitivo de los salarios más bajos y el consumo, sin comprometer el empleo. Hasta octubre de 2011 el promedio ponderado de los salarios mínimos en 18 países aumentó 4,5 %”*.

Dicha síntesis grafica muy bien el rol que vienen jugando políticas de salario mínimo más activas que las implementadas en décadas pasadas. El nuevo consenso en la región se orienta, en un contexto de ciclo económico expansivo, en incorporar al salario mínimo dentro de las herramientas para expandir la demanda interna, reducir la pobreza y aminorar la brecha de desigualdad de los ingresos.

Como el PL lo reconoce, el aumento del salario mínimo no ha afectado el empleo. Es por ello que el enfoque que alertaba sobre sus posibles impactos adversos sobre el desempleo, la informalidad, la inflación necesita de una urgente relectura a partir de la evidencia empírica de los últimos años. Ello, sin embargo, no resta la necesidad de asentar algunos elementos que refuercen la actuación del salario mínimo como parte de las políticas nacionales de trabajo decente y de inclusión social.

Un punto a reforzar es el de la predictibilidad. En el caso del Perú, a diferencia de todo UNASUR, domina la discrecionalidad de la oportunidad del aumento. Mientras la mayoría de los países ajusta dicho salario en forma anual, en enero, aquí no se aprecia una constante. Puede ser en cualquier mes del año y ello aumenta la incertidumbre entre los agentes económicos. Otro aspecto relacionado es el de los criterios comprendidos para el reajuste periódico. Ya en la comisión del CNT del 2007 se llegó a un acuerdo en aceptar la inflación estimada del BCRP y la productividad como elementos referentes a considerar. No existe, sin embargo, el marco institucional para definir y procesar todo ello.

Se debería ir un poco más allá en dicho ordenamiento y orquestar un esquema de monitoreo y seguimiento permanente al impacto del salario mínimo sobre el mercado de trabajo y, de esta manera, aportar a reducir la incertidumbre y a procesar una discusión ordenada y técnica sobre la materia que debata, también, el real significado del salario mínimo y la pertinencia de su cuantía. Sería un buen ejemplo de diálogo social.

Ver en: http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas-y-colaboradores/el-salario-minimo-en-el-panorama-laboral-2011-oit_103759.html